

**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE  
ACLARACIONES**

12 de Junio del 2019 a las 11:00 hrs.

Por medio del presente manifiesto (si) o (no) haber asistido a la Junta de Aclaraciones y manifiesto estar de acuerdo con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron de manera que los he considerado en la elaboración de mi proposición correspondiente a:

**No. de licitación: INIFEED-034-IR-19 PRIMERA INVITACIÓN No. Paq.**

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/027/2019

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
198058	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA	JARDÍN DE NIÑOS LUIS BACA	LA OCHOA	POANAS, DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

1.- MARIA LUZ MARÍA ALENA MARTÍNEZ CABANERA

FRANCISCO ALEJANDRO MENDEL MARTÍNEZ

2.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

4

ING. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ BORREGO



**Dgo** TODI

No. LICITACION: INIFEED-034-IR-19

## JUNTA DE ACLARACIONES

**CLAVE: 10DJN0249D**

**OBRA: 198058.- REHABILITACION DE EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA**

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en el libro de Normas de Construcción e Instalaciones, así como a las Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el instituto.
2. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo en Edificio, De no hacerlo será motivo de rechazo.
3. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de esta bodega, además deberá de contar con un par de letrinas para su personal.
4. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega a satisfacción del INIFEED.
5. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
6. El Contratista deberá hacer tramites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
7. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
8. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se realizara la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general.
9. Se Pide a la empresa ganadora, que su personal deberá observar en todo momento un buen comportamiento dentro de las instalaciones del plantel, respetando a maestros y alumnos, y evitando gritos, silbidos, el fumar dentro de los planteles educativos, así como volúmenes fuertes cuando se tenga algún aparato de sonido y no usaran palabras altisonantes y deberán portar gafete, chalecos y cascos de protección durante toda la jornada laboral.
10. Se le pide a la empresa favorecida que deberá cuidar y estar pendiente de sus suministros de equipo y materiales de construcción como, multipanel, etc. para que estos sean suministrados en tiempo y forma según sus programas de tiempos, con el fin de no tener atrasos de obra.

11. Para los conceptos de desmontajes de diferente índole, el producto de desmontaje se deberá de regresar a las bodegas del INIFEED, para que este costo sea prorrateado en sus conceptos de desmontajes.
- 12.- para el edif. "A", el desmontaje de la techumbre TIPO MULTYPANEL, se realizara con especial cuidado para no dañar la estructura y los productos de desmontajes se almacenaran en el lugar indicado por supervisión hasta su regreso las bodegas del INIFEED.
13. Para el concepto de pintura esmalte alquidalico en estructura metálica, será de comex 100 y el alcance de este concepto es: retiro de la pintura antigua, lijado, limpieza y colocación de primer anticorrosivo previo a la pintura esmalte y su garantía será por 5 años.
14. Para el concepto 6040.- de cubierta tipo sándwich, (multipanel), este será de 1 1/2" y no de 3" para que en este tenor sea analizado.
15. Para el concepto 8013 de salida para contacto, 8047 de s. y colc. De tablero, el alcance deberá incluir las ranuras necesarias en muros, así como resanes necesarios. y deberá incluir el contacto doble polarizado, cableados nuevos con cable cal. N. 10.
16. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetaran calibres y diámetros indicados en proyecto.
- 17.- para el concepto 8023-E de sum. Y colc. De luminarias, estas serán de acuerdo al programa y usara lámpara sin balastro y tubos led.
18. Para los conceptos 9003, 9006 y 9007 de salida para lavabo, salida para mingitorio, y salida para coladera, respectivamente, si se ocupara, deberá incluir las ranuras necesarias en piso y/o muro y su reparación con el mismo acabado según sea el caso.
19. Para los conceptos de sum. Y coloc. De muebles sanitarios, excepto lavabo, el alcance de estos deberá incluir el sondeo y limpieza de las descargas sanitarias.
20. Para el concepto 9032 de sum y coloc. De codo de extensión, deberá incluir el desmontaje del anterior.
21. Para el concepto 11079 de sum. Y coloc. De pisos, el alcance deberá incluir preparación de superficie como re nivelación de piso existente si fuese necesario, y/o picado de pisos en áreas niveladas.
22. Todos los trabajos de herrerías deberán de tener un fondo anticorrosivo y una primera mano de pintura esmalte alquidalico en piso, posteriormente después de su colocación se dará el acabado final.
23. Para los conceptos de pintura vinilicas 13003 y 13006 deberá preparar superficie realizando limpieza en muros y zoclos de pinturas antiguas y resanando y emboquillando muros y zoclos a fin de dar un acabado aparente.

24. Se deberá sellar entre las láminas del panel, caballete y botaguas con sellador sicka flex blanco y tira closure perimetralmente.
25. Para los trabajos de cisterna, deberá armar losa y contra trabes de acuerdo a proyecto y se tendrá cuidado para color integralmente y no omitirá el impermeabilizante integral festegral agregado a razón de 1 kg por bulto de cemento y/o mortero tanto para concretos, como para aplanados y junteos.
26. -En general se realizaran los trabajos apoyados en los planos y proyectos además de las especificaciones complementarias entregadas por el instituto.
27. No habiendo ningún otro punto por aclarar, se da por concluida esta junta el día 12 De Junio del 2019 firmando al calce los que en ella intervinieron.

Durango Dgo. A 12 De Junio del 2019

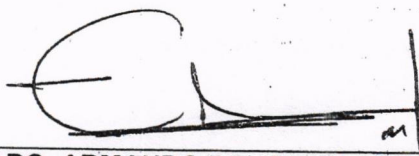
**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

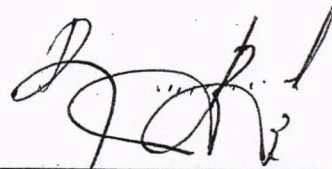
MALIA Cruz MAGALGUA MARTINEZ CASTAÑEDA

FRANCISCO ALEJANDRO MENDOZA MARTINEZ


**POR EL INIFEED**



**ARQ. ARMANDO DELGADO MONRREZ**  
**JEFE DE CONSTRUCCIÓN DEL INIFEED**



**ING. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ BORREGO**  
**SUPERVISOR DE OBRA**